



Tu legado, su futuro

Guía Testamento Solidario



■ DEJA TU LEGADO DE GENEROSIDAD EN EL MUNDO

Incluyendo a Fundación Adsis en tu testamento contribuirás a que los adolescentes y jóvenes más vulnerables puedan construir su futuro sin que las dificultades socioeconómicas se lo impidan.

A través de una donación en testamento a las causas sociales que te preocupan hoy, estarás asegurando la continuidad de proyectos solidarios que desarrolla Fundación Adsis, que comparten tus valores, y sin perjudicar en ningún caso los derechos de tus herederos legítimos.



■ ¿POR QUÉ INCLUIR A FUNDACIÓN ADSIS EN TU TESTAMENTO?

Porque miles de adolescentes y jóvenes en riesgo de exclusión social:

- Se sentirán valorados y acompañados.
- Tendrán acceso a actividades y apoyos extraescolares.
- Encontrarán oportunidades para desarrollarse personal y profesionalmente.
- Tendrán un futuro mejor.



■ ¿CÓMO PUEDO INCLUIR A FUNDACIÓN ADSIS EN MI TESTAMENTO?

Un legado solidario es la expresión escrita y firmada del deseo de mantener el compromiso con aquellas personas que más lo necesitan, respetando los derechos de tus herederos.

1. Informándote:

Pídenos información adicional sobre nuestro trabajo, la historia de Fundación Adsis o sobre cualquier cuestión que personalmente consideres importante. Para empezar el proceso, la Memoria y la página web son buenas fuentes de información acerca de las actividades que realizamos y sobre el impacto que puede tener tu herencia en ellas.



■ ¿CÓMO PUEDO INCLUIR A FUNDACIÓN ADSIS EN MI TESTAMENTO?

2. Identifica correctamente a Fundación Adsis:

Fundación Adsis

CIF: G-81436099

Domicilio fiscal: C/. Peñascales, 14 local izdo. 28028.
Madrid.

Inscrita en el Registro de Fundaciones con el
número 469.

Si deseas dirigir el legado a un proyecto o programa en concreto, háblalo con nosotras previamente para decidir la mejor forma de explicarlo en el documento y asegurar su viabilidad a largo plazo, para que cualquier aportación que recibamos de tu parte se gestione con todo el cuidado, sensibilidad y respeto hacia tus deseos.



■ ¿CÓMO PUEDO INCLUIR A FUNDACIÓN ADSIS EN MI TESTAMENTO?

3. Busca un notario o notaria.

Para solicitar que redacte el testamento incluyendo la cantidad o el tipo de legado que quieres dejar a la ONG incluyendo siempre los datos legales de la misma. Conviene insistir en que la identificación de la entidad sea completa, indicando por ejemplo el CIF, domicilio y los Estatutos de Fundación Adsis(que te facilitaremos). Sólo tendrás que revisarlo y firmarlo.

4. Testamento abierto, la mejor opción

Siempre se recomienda la opción de realizar un testamento abierto frente a un testimonio ológrafo (a mano). La o el abogado o notario, notaria es quien puede resolver todas las dudas y servir de guía ante detalles importantes a la hora de redactar el testamento.



■ ¿CÓMO PUEDO INCLUIR A FUNDACIÓN ADSIS EN MI TESTAMENTO?

5. Registra tu voluntad

En el caso de otorgar testamento ante notario o notaria español, el mismo quedará inscrito en el Registro de Actos de Última Voluntad, que tiene el objetivo de garantizar el conocimiento de su existencia una vez fallecidas las personas que los hubiesen otorgado o bien en vida por los propios otorgantes. En cualquier caso, es muy recomendable asegurarte de que tu familia, pareja o alguien de confianza tiene copia del testamento.

6. Comparte tu decisión con nosotras.

No es imprescindible decir en ese momento la cantidad o lo que se ha legado pero informar sobre tu deseo de apoyar nuestro trabajo a través de un legado solidario nos ayudará en la planificación del trabajo futuro.



Muchas gracias.
Con tu donación a futuro
estás ayudando a construir
una sociedad más justa,
solidaria e inclusiva

Nieves Martínez Ferrero
Relación con socios, socias y donantes
696 03 60 77- 900 10 25 26
comunicacion@fundacionadsis.org



www.fundacionadsis.org

